

## *Micropterus salmoides*. Black-bass, perca americana

Incluida en el Catálogo Español de EEI  
**No** incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**  
 Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: Javier Marco (foto); Confederación Hidrográfica del Ebro (dibujo)

**BIOLOGÍA.** Pez de aguas dulces de aspecto ovalado, homogéneo y robusto cuya aleta dorsal, muy desarrollada, está dividida en dos, la parte anterior está provista de espinas fuertes y la posterior es larga y flexible. Presenta escamas oscuras en tonos verdes oliva y/o grisáceos por el dorso y blancas en el vientre con una franja oscura discontinua en los flancos que se difumina cuando es adulto. No suele pasar los cuatro kilogramos de peso ni los 60 centímetros de longitud.

**HÁBITAT.** Especie de agua dulce que habita en ríos con poca corriente y en aguas estancadas, embalses, charcas y lagunas con abundante vegetación. Prefiere aguas templadas y con temperaturas elevadas, suele buscar refugio en aguas más profundas. Se reproduce en primavera y principios de verano siendo la época de desove entre marzo y junio.

**ORIGEN E HISTORIA.** Originaria de los grandes lagos de EE.UU., el río Rojo, algunos ríos de Carolina del Norte, Florida y el norte de México. Introducción voluntaria por su apreciada carne y para fomentar su pesca deportiva.

**DISTRIBUCIÓN.** Fue introducido desde Estados Unidos por toda Europa a principios del S. XX (al igual que en otras partes del mundo). Introducido en España desde 1955 con fines deportivos desde EEUU, se ha aclimatado bien en la mayoría de embalses, balsas, lagunas y tramos lentos de nuestros ríos más caudalosos (Doadrio, 2011), y actualmente se encuentra distribuida ampliamente por toda la comunidad autónoma, salvo las aguas de alta montaña del Pirineo.

**PROBLEMÁTICA.** Importante reducción e incluso frecuente exclusión de las poblaciones de peces autóctonos de los que se alimenta. Existen estudios que relacionan la presencia de perca americana con la disminución de poblaciones de galápago europeo.

**ACTUACIÓN.** Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier tipo de pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente para frenar expectativas de nuevas introducciones. En cualquier caso su pesca debería hacerse sin retorno y sin límite de cupo o talla.

**¿QUÉ PUEDO HACER YO?** Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrifícala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a [invasoras@aragon.es](mailto:invasoras@aragon.es) si ves a esta especie fuera de las zonas citadas en el anterior apartado de distribución.

